

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de agosto dos mil veintidós (2022)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderada del demandante, a la Estudiante **PAULA ANGÉLICA PRADA GÓMEZ** adscrita al Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA, de acuerdo con la sustitución del poder conferida por el estudiante KEVIN JOAN NAVARRO JAIMES radicada por correo electrónico el 26 de julio de 2022.

Para efectos de notificación judicial, se tendrá como dirección electrónica de la apoderada ejecutante el correo pa.pradagomez@unicienciabga.edu.co

NOTIFÍQUESE

Angélica M^{rs} Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ